

# Del mensaje político a la rendición de cuentas. Cuarto Informe

Carlos Matute González/\*  
cmatutegonzalez@gmail.com



**T**odos los primeros de septiembre se reúne el Congreso General para instalarse, iniciar el periodo de sesiones y recibir el informe por escrito del presidente, quien organiza un acto público para emitir un mensaje político fuera del espacio legislativo donde muestra su estilo personal de gobernar.

El Cuarto Informe de López Obrador fue breve, lo que se agradece, sintetizó lo que repite cotidianamente en las mañaneras y justificó su acción de gobierno con cifras mañosamente extraídas de los informes del INEGI y el CONEVAL sobre la medición de la pobreza y la desigualdad social. Además, marcó como los grandes logros de su administración los programas sociales y la existencia del TMEC. Coincidió en que no basta el crecimiento económico, pero tampoco puede haber superación de las condiciones de marginalidad de los grandes grupos sociales sin éste, ni sin mayor productividad.

En palabras del presidente, la población urbana, que representa el 80% equivalente a 102 millones de personas, redujo su ingreso en más del 8%, y la rural, aumentó en un poca más del 3.8%. Los más pobres incrementaron su ingreso (no dijo si real o nominal) en 1.3% y los adultos mayores un ingreso en términos reales sin incremento real del 2018 al 2020. El manejo de porcentajes y cifras absolutas a conveniencia del presidente muestra que es igual a sus antecesores. En eso nada ha cambiado.

## NADA QUE PRESUMIR

Además, un análisis cuidadoso revela que no son cifras para presumir, ni demuestran la reducción de la desigualdad social solo un empobrecimiento generalizado como efecto de la pandemia, que fue mitigado con transferencias directas a 11 millones de personas, menos del 10% de la población, que consumieron los ahorros públicos que se habían logrado en los últimos 20 años.

En ese tenor, continuó el discurso proselitista alejándose de la realidad y dirigido a justificar la ruta de su gobierno que seguirá sin cambios sustanciales en las líneas trazadas hacia el futuro inmediato. El triunfalismo y el mensaje a sus corcholatas, presentes en el informe, de que no habrá mar-



cha atrás en la transformación para el próximo sexenio, consumieron la mayoría de los 44 minutos del informe.

Finalizó con una confesión sobre "su aplomo y serenidad y su respeto y amor al pueblo" y su estado de ánimo y su gratitud por la oportunidad de encabezar la "odisea por la felicidad del pueblo" en medio de una economía con nulo crecimiento, un escenario de alta inflación (tasa de más del 13% en alimentos) y un incremento de la inseguridad pública.

Lo que sucedió ayer, como siempre ha sucedido desde la Constitución de 1824, fue un discurso político de justificación de un gobierno y no una rendición de cuentas efectiva, la cual se lleva a cabo con el texto amplio del informe entregado por escrito, la glosa del mismo con la comparecencia de los servidores públicos de alto nivel a las cámaras y la presentación de la cuenta pública.

El mensaje de López Obrador, hay que señalarlo, se emite en un momento de alta popularidad, como la que tenía López Portillo en su cuarto año de gobierno, y fue bien recibido por sus simpatizantes y seguidores y aplaudido "a rabiar" por sus colaboradores y corcholatas, que en este momento esperan ser destapadas -ungidos por el dedo presidencial apoyado en las encuestas- y serían incapaces de señalar los defectos de la autollamada 4T que deben corregirse.

Unos tienden a ser acrílicos y otros excesivamente críticos lo que nos da un panorama de la polarización política y social que vivimos

## POLARIZADOS

Las primeras reacciones, son eso, posicionamientos de fieles, aliados, simpatizantes, opositores y adversarios que apoyan o repudian lo realizado en los tres años y nueve meses del gobierno *lopezobradorista*. Unos tienden a ser acrílicos y otros excesivamente críticos lo que nos da un panorama de la polarización política y social que vivimos.

Según, el análisis de SPIN, que es debatible por su propia naturaleza y metodología, arroja que presidente en su informe expresó 173 afirmaciones

falsas, engañosas o que no puede probar, 120 afirmaciones no comprobables, 50 promesas y 3 falsas y las redes se dividen en dos bandos.

Sin embargo, el acto de ayer sólo es el banderazo para un análisis profundo de las cifras y la revisión a detalle de los cuadros estadísticos y justificaciones del desempeño gubernamental que es el auténtico ejercicio de rendición de cuentas, que concluye con los informes de resultados que presentará la Auditoría Superior de la Federación en 2024 respecto a lo expresado el día de ayer.

El informe es un preliminar de la cuenta pública y es el documento base para el debate público en los próximos tres meses y medio. Ya habrá oportunidad de revisar, por ejemplo, cuál es el impacto real de los logros anunciados en salud en Tlaxcala, Colima y Nayarit respecto al total del sistema nacional cuando la población de estos estados representa el 2.5% de la total en el país. El 1 de septiembre recibimos el mensaje, ahora nos corresponde como ciudadanía analizarlo y opinar. Así se construye la democracia.

Investigador del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos de Seguridad y Defensa Nacionales  
Facebook.com/cmatutegonzalez  
Twitter @cmatutegonzalez  
www.carlosmatute.com.mx



Después del discurso del Presidente del pasado 1° de septiembre, queda claro que es urgente que el Congreso de la Unión vuelva a cambiar el formato del informe de gobierno. Mucho más después de ver las imágenes del recibimiento que le dieron los legisladores al secretario de Gobernación, en el preámbulo de la entrega del informe escrito. Es el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el que tiene que presentarse a la instalación de la primera asamblea plenaria del Congreso de la Unión para entregar el informe y rendir cuentas sobre el estado que guarda su administración. De lo contrario, el acto republicano que implica la entrega del informe por parte del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo se convierte en un evento frívolo y en un vulgar pretexto de propaganda oficial, como lo fue en los años de la hegemonía partidaria.

Recordemos que el 1° de septiembre, antes de la administración del presidente **Vicente Fox**, era conocido como el Día del Presidente. A pesar de que debería ser conocido como el día de la "República democrática", porque es cuando inicia el periodo de sesiones ordinarias del Congreso y deberían estar presentes los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial. Pero la distorsión sobre lo que debería ser ese día, se produjo a partir de la omnipotencia con la que se desempeñaba el presidente de la República cuando el PRI era hegemónico.

Antes de 1997 se percibió que ese día, 1° de septiembre, las dos Cámaras legislativas sesionaban juntas para recibir el informe del titular del Poder Ejecutivo y escuchar su discurso político en la máxima tribuna de la casa del pueblo. Derivado de la elección de 2006 y la confrontación entre el actual presidente de la República y **Vicente Fox**, ya no se permitió que éste último expresara su discurso cuando se presentó a la Cámara de Diputados y sólo se recibió el informe escrito del sexto año de su gobierno. Como consecuencia, se reformó la Constitución (2008) para que el informe sólo fuera entregado por escrito por el secretario de Gobernación.

No obstante, con el pretexto de rendir cuentas a los ciudadanos, los presidentes de la República, desde el sexenio de **Felipe Calderón** hasta la fecha, han seguido emitiendo su discurso desde el Palacio Nacional. Pero en los hechos no es un informe. En un sistema presidencial *sui generis* como el nuestro, durante el periodo de hegemonía priista, fue un buen pretexto para mantener la costumbre del "besamanos" y, posteriormente, después de 1988, se convirtió en un buen momento para que los opositores se radicalizaran frente al presidente.

Así recordamos ese 1° de septiembre de 1988, cuando el presidente **Miguel de la Madrid** fue interrumpido más de una docena de veces por los gritos de los legisladores que le responsabilizaban del fraude electoral contra **Cuauhtémoc Cárdenas**. Posteriormente, en 1997, cuando el PRI perdió su hegemonía, las reglas de interlocución en el Poder Legislativo cambiaron y la oposición tuvo oportunidad de responder el discurso del informe. Fue **Porfirio Muñoz Ledo**, el primer opositor que cuestionó algunas acciones de la administración (no el discurso) del presidente **Ernesto Zedillo**. Y es que el objetivo del informe es, precisamente, el de la rendición de cuentas.

Hoy, el objetivo del informe ha quedado en el completo olvido. El discurso se ha convertido en un soliloquio en donde el Presidente invita a diferentes actores a que lo escuchen, sonrían y aplaudan, pero no lo cuestionen ni lo interrumpan.

Por cierto, a propósito del discurso de este jueves 1° de septiembre, qué bueno que nos enteramos que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se sentía más sereno y muy feliz. El contundente "no somos iguales" de los spots para promocionar su informe fue cambiado por esa confesión. Lo malo es que, al parecer, ese estado de ánimo le duró sólo hasta la conferencia matutina del siguiente día, cuando arremetió contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial por el asunto de la prisión preventiva.

## El federalismo mexicano

Luis Octavio Vado Grajales  
lovadograjales@yahoo.com



**C**uando hablamos del estado, nos referimos a una población que se encuentra dentro de un territorio, que es soberana y en virtud de ello se ha dado su propio derecho así como un gobierno que la rija.

Estos elementos, población, territorio, soberanía, orden jurídico y gobierno deben relacionarse de cierta forma, atendiendo a objetivos como por ejemplo la protección de los derechos humanos.

Así, existen distintos arreglos de esos cinco elementos, que dan lugar a lo que llamamos formas de estado. Por ejemplo, existe una manera en que el terri-

torio se divide a fin de que la ciudadanía cuente con un derecho y autoridades locales.

Este arreglo se ha llamado estado federal.

Con algunos cortos periodos de tiempo, nuestro país ha sido una federación. Si bien se ha dicho con cierta razón que esto del federalismo mexicano se da más en las reglas que en la realidad política, la historia es más compleja. Pero no es el tema que hoy me ocupe.

De lo que quiero hablar es de las diversas formas del federalismo que tenemos en México. De hecho, en nuestro país estas variadas manifestaciones se traslapan actualmente.

El primer federalismo mexicano fue el dual. Este es un invento de los Estados Unidos, derivado de la su Constitución vigente, y es el más fácil: se reduce a afirmar que lo que le toca al gobierno federal no puede ser realizado por los locales, ni viceversa.

Por ejemplo, ¿quién determina en México cuántos municipios tiene un estado? es algo que le toca definir a cada

entidad, no al gobierno federal. De este modelo se desprende una afirmación que puede resultar sorprendente: las autoridades federales no son superiores a las locales.

El segundo federalismo es el cooperativo. Nacido también en el vecino del norte, con motivo del famoso "New Deal" del segundo Roosevelt, parte de considerar que en ocasiones el ámbito de lo local no cuenta con los recursos (económicos, personales, intelectuales) necesarios para atender una necesidad social que es de su competencia, y por tanto de manera solidaria pero no impositiva, el gobierno federal le apoya sin sustituirlo.

También tenemos federalismo cooperativo en México, por ejemplo en las transferencias que han existido para fortalecer algunas funciones municipales.

El tercero es el federalismo de ejecución. De origen alemán, implica que una materia es regulada mediante leyes federales pero que se ejecuta por autoridades locales, cuando lo propio del modelo dual es que estas últimas autorida-

des solo aplican derecho de sus estados.

La materia electoral en México, en buena parte, ilustra la convivencia de distintos tipos de federalismo. En principio se trataba de un asunto dual, en el que el Congreso de la Unión regulaba los comicios federales, y las legislaturas de los estados las elecciones locales, en un modelo puramente dual.

Pero a partir de 2014 se modificó la distribución de competencias, se crearon leyes generales que inciden tanto en las elecciones locales como las federales, y se erigió al INE como rector del sistema; a los institutos estatales se les vinculó a esas leyes generales y al INE, de forma que ahora ejecutan mandatos de naturaleza federal.

Federalismo de ejecución pues.

Es difícil entender y administrar este modelo, complejo de suyo. El federalismo como técnica de división del poder exige conocer la distribución de competencias, lo que se dificulta más cuando, como en la materia electoral mexicana, se traslapan distintas tipologías de dividir al poder •



LINOTIPIA  
PENILEY RAMÍREZ  
@penileyramirez

*Un grupo de empresas fantasma obtuvo contratos por más de 2,500 millones de pesos para dos de los proyectos emblemáticos del gobierno obradorista.*

## Fantasma en Islas Marías

**E**l 8 de mayo de 2008, se constituyeron varias empresas en una notaría en Ciudad Guzmán, Jalisco. La mayoría de los que aparecían como dueños eran electricistas, amas de casa, empleados de bajo nivel. Las direcciones de los accionistas son de casas pobres en Ciudad Mante, Tamaulipas. Un mes más tarde, crearon otra empresa. Con ella, el grupo se conformó por Alta Ingeniería Civil, Grupo Constructor Banderaz, Ga-Castel Construcciones, Grupo Alcaim, Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC.

Al menos, estas fueron las que pude localizar. Entre 2021 y 2022, estas empresas ganaron más de 2 mil 500 millones de pesos con la Secretaría de Marina, aparentando que competían. Estas sociedades tienen direcciones y apoderados en común. Sus sedes son casas con fachadas en mal estado, terrenos vacíos, apartamentos en edificios derruidos. También tienen en común que participaron en los mismos concursos de invitaciones a tres compañías y adjudicaciones directas. En unos contratos ganó una, en otros, las demás.

Los contratos fueron para dos de los proyectos que más ha promovido la administración obradorista: la construcción de infraestructura en Dos Bocas y la conversión de Islas Marías en un destino turístico.

Hay poca información pública sobre las asignaciones. Los enlaces a las copias de los contratos están rotos en las páginas de transparencia y los registros de licitación aparecen como

“no disponibles”.

Para llegar a las conclusiones que expuse en los párrafos anteriores, tuve que rastrear una por una las portadas de los registros de contrataciones, ya que los documentos completos no estaban disponibles, y cruzarlos con las inscripciones de las empresas en los registros de comercio, en el mínimo historial que había de estas compañías en fuentes abiertas.

Casi ninguna de las empresas de este grupo tiene página web con número telefónico de contacto. En las que tienen, no atienden las llamadas. En la oficina del abogado que las representa en Jalisco me dijeron que no podían responder por él, ni darme algún dato para localizarlo. No pude hablar con uno solo de los dueños, apoderados y representantes que hay en las inscripciones de más de una década de operación, al menos en papel, de las compañías.

En muchas ocasiones, los periodistas hemos encontrado historias como estas. Empresas casi desconocidas, con direcciones en casas pobres, sin ningún rasgo empresarial. En este caso, el perfil que mis colegas han documentado en casos como “Las empresas fantasmas de Duarte” o “La Estafa Maestra”, también se cumple.

Pero en esta historia hallé algo singular, que no encontré en mis investigaciones anteriores, ni leí en los hallazgos de mis colegas. Entre julio y agosto de 2019, los socios de estas compañías decidieron inyectar más de 600 millones de pesos en “capital social” a

las empresas. Esto significa meterles dinero en efectivo a sus cuentas, como si tuvieran ganancias y fueran corporaciones exitosas. Poco después de que la operación se completó –según consulté en registros públicos– las empresas ganaron los contratos con la Marina.

“Es una operación muy inusual, como si quisieran capitalizarlas para cumplir algún requisito de una licitación o como si quisieran poner dinero en efectivo, del que no sabemos su origen, que luego se va a compensar con el dinero que van a cobrar del gobierno”, me dijo Luis Pérez de Acha, abogado especialista en empresas fantasmas y lavado de dinero.

Llegué a esta historia gracias a un hilo en Twitter del periodista Jorge García, que se viralizó hace unos días. Antes, algunos medios publicaron historias sobre los contratos de la Marina, pero no hurgaron en las empresas, los nexos, los perfiles de las sedes ni los dueños. “Me da tristeza que el gobierno siga haciendo compras a empresas de dudosa procedencia. Es algo inaceptable”, me dijo García.

La Marina no ha respondido a ninguna de las publicaciones, ni ha explicado cómo decidió elegir a estas empresas para esas obras multimillonarias. Ninguna de estas compañías está catalogada oficialmente como empresa facturera, o fantasma. La pregunta es por qué no operan como grupo, si lo son, y de dónde salió el dinero que inyectaron antes de convertirse en los contratistas favoritos de la Marina.

PARALAJE

LIÉBANO SÁENZ

@liebano



## La ley es la ley

*Es de la mayor relevancia que los legisladores, particularmente los de la mayoría gobernante, se apliquen al examen riguroso para asegurar que las reformas de ley se apeguen a la carta magna; también habrá que estar atentos a la decisión de la Corte en torno a la prisión preventiva oficiosa*



Cámara de Diputados. ESPECIAL

Una de las mayores insuficiencias del desarrollo en nuestro país es el déficit de legalidad. Se trata de una inercia que nos ancla justamente al pasado. De hecho, debe sorprender que logros significativos en materia económica y política no se han acompañado con la fortaleza del estado de derecho. Tengo la convicción plena que el México deseable obligará a tomar con mayor determinación el tema de legalidad.

Existen fortalezas: instituciones, Constitución y leyes, pero no son sufi-

ciente. La cultura de la legalidad es precaria no solo en autoridades y políticos, también en las élites. No pocos han interiorizado coartadas para dar vuelta al cumplimiento con la norma. Uno de los derroteros más delicados y perniciosos es el separar la justicia de su expresión normativa. Particularmente para las autoridades, no puede haber otra justicia que la legal.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha realizado una tarea encomiable para la salvaguarda de la Constitución. El Tribunal Electoral del Po-

der Judicial también ha cumplido con su responsabilidad. Sin embargo, el desafío de la justicia es considerablemente mayor, además que el camino a la plena constitucionalidad es sinuoso, complejo y lento. La justicia cotidiana se resuelve en el día a día, en el contacto con las autoridades administrativas, en lo que ocurre en los tribunales en el ámbito local. Nadie puede darse por satisfecho con la situación del sistema de justicia, especialmente si en materia penal se advierte la cifra elevadísima de impunidad.

En el inicio de sesiones ordinarias del Congreso se presentan varios proyectos en el que el debate fundamental será el de la constitucionalidad de los proyectos legislativos. El antecedente de la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica no ha sido ejemplar. Por eso es de la mayor relevancia que los legisladores, particularmente los de la mayoría gobernante, se apliquen al examen riguroso para asegurar que las reformas de ley se apeguen a la carta magna. De igual manera habrá que estar atentos a la decisión del pleno de la Corte en torno a la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa. El momento es clave. Todos queremos un mejor país. Empecemos por comprometernos con la legalidad para hacer viable la esperanza. ■



## Dr. Jekyll y Mr. Hyde, la dualidad del inquilino de Palacio

**C**omo si hubiera tomado la poción creada por el Dr. Jekyll y hubiera sacado al Mr. Hyde que lleva dentro, el viernes en su conferencia mañanera, Andrés Manuel López Obrador nos dio una muestra bastante clara del trastorno de personalidad múltiple o disociativo de la identidad del que trataba la famosa novela de Robert Louis Stevenson. En cuestión de minutos, el Presidente pasó ayer de ser, en sus propias palabras, un gobernante respetuoso que dice “no intervenir en asuntos de otros poderes” y que garantiza “la libertad y el derecho a disenter”, a cuestionar y a acusar públicamente a cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por no apoyar con sus fallos judiciales su “proyecto de transformación” y a decir que se equivocó al postularlos y que se arrepiente.

¿En que momento el Presidente pasó de ser Jekyll el que respeta a los poderes y no se mete en sus decisiones internas, al tiempo que garantiza que todos los ciudadanos, incluidos los representantes del Poder Legislativo y Judicial expresen libremente sus posiciones y opiniones aun cuando estas disientan del proyecto político gobernante? En el momento en que apareció el sádico y perverso Mr. Hyde para descalificar a cuatro ministros del Poder Judicial Federal porque “ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia” y “actúan más en función de los mecanismos jurídicos”.

Las declaraciones de ayer del presidente resultan revela-



doras porque lo dibujan, en sus propias palabras, de cuerpo entero. Y no es que López Obrador sea el primer Presidente que presiona a ministros de la Corte o que intenta obligarlos a votar sentencias a modo para su gobierno. Todos los presidentes de la era reciente, desde que Ernesto Zedillo reformó al Poder Judicial, desintegró a la Corte anterior e integro una nueva en 1995, han ejercido la facultad constitucional de proponer a juristas que consideren “cercaños o afines” a su proyecto político con la idea de que, una vez en la Corte, les profesen lealtad y los ayuden con sus votos.

¿Qué pretende el titular del Poder Ejecutivo al descalificar primero a “la mayoría de los integrantes del Poder Judicial” y acusarlos de ser inmorales, de “no caracterizarse por su ho-

nestidad” y “no resistir cañonazos ni tentaciones” y luego exhibir y exponer públicamente a los cuatro ministros que él creía afines e incondicionales por haberlos propuesto para el cargo, acusándolos de no apoyar su “proyecto de transformación” por favorecer “razonamientos jurídicos”? Sin duda lo que busca López Obrador es aumentar el nivel de presión sobre esos y los otros ministros para que, si no puede evitar que voten por la eliminación de la prisión preventiva obligatoria el próximo lunes, al menos aumenten el costo político y social de su decisión.

La historia que ha hecho pública el ministro presidente Zaldívar, de cómo el presidente Felipe Calderón lo presionó y hasta lo amenazó veladamente a través de su entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, para que modificara su proyecto de sentencia sobre la tragedia de la Guardería ABC en 2010, en el que fincaba responsabilidades penales ascendentes a los directores del IMSS, Daniel Karam y Juan Molinar Horcasitas, al gobernador de Sonora Eduardo Bours y al alcalde de Hermosillo, Ernesto Gándara.

En la novela de Stevenson, las dos personalidades del Doctor Jekyll afloran primero de manera controlada por la pócima que le permite al científico transformarse de ser un hombre de ciencia educado y respetuoso a volverse un hombre perverso, deforme y que termina siendo un asesino. Pero conforme avanza el tiempo de la historia, la personalidad mala de Mr. Hyde comienza a dominar al doctor y le va arrebatando el control hasta que logra dominar y prevalecer la maldad sobre la bondad en el personaje de ficción. Dicen que la realidad supera a la ficción y parece que eso está ocurriendo ya en Palacio Nacional... Los datos mandan Escalera Doble. Muy buena semana. ●

**Dicen que la realidad supera a la ficción y parece que eso ya ocurre.**

**GUSTAVO ALANÍS ORTEGA**

## **¿Quién defiende al Poder Judicial?**

**D**urante el tiempo que va de la presente administración federal, han sido reiterados los ataques y ofensas sin sustento por parte del titular del Ejecutivo Federal en contra del Poder Judicial en su conjunto sin que en momento alguno el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, haya expresado defensa alguna al Poder Judicial, lo cual es extremadamente difícil de entender.

Las descalificaciones constantes a las que se hace referencia, tienen que ver con frases y exclamaciones en donde se ha solicitado investigar a jueces y magistrados, en las cuales se ha expresado que son corruptos, neoliberales, conservadores, que defienden a los poderes fácticos. Declaraciones muy parecidas y amenazantes, sin prueba alguna, se han hecho igualmente en relación a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por ejemplo, hay acusaciones al Poder Judicial en el sentido de "estar podrido" y de tener una "mentalidad ultraconservadora" ante acciones legales que se han interpuesto en contra de las mega obras que promueva la actual Administración. Igualmente, se ha dicho que "desprecian al pueblo", que "no resisten cañonazos" y que "desgraciadamente el Poder Judicial está podrido, hay honrosas excepciones para no generalizar, pero jueces, magistrados, ministros, están al servicio de grupos de interés creados y tienen una mentalidad muy conservadora". En una gira en La Laguna, Coahuila, en agosto del 2021, el Presidente AMLO dijo: ¿Ustedes creen que voy a confiar en el Poder Judicial? "La mayoría, la mayor parte de los integrantes del Poder Judicial, no son caracterizados por la honestidad, no resisten las tentaciones".

**Los balances y los contrapesos entre los Poderes de la Unión son esenciales para la limitación del poder público y evitar su abuso. Lo que está en juego es el bien común.**

La confrontación y descalificación hacia el Poder Judicial no cesa. Afortunadamente, la Barra de Abogados de Nueva York, si Nueva York!!!, ya expresó públicamente "serias preocupaciones sobre las declaraciones del Presidente de México las cuales se considera "interfieren indebidamente en la independencia del Poder Judicial en México". Igualmente, a principios de esta semana, la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación respondió a las acusaciones reiteradas que les hace el Presidente diciendo que "Consideramos que hacer inferencias respecto a una corrupción generalizada entre las y los juzgadores es un acto que atenta contra la independencia judicial".

Los principios básicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establecen con respecto a la independencia del Poder Judicial que "es deber de todas las instituciones gubernamentales respetar y observar la independencia del Poder Judicial" para que puedan decidir "los asuntos que se les presentan de forma imparcial, sin restricciones, influencias indebidas, incentivos, presiones, amenazas o interferencias directas o indirectas, por cualquier parte o razón".

Como se mencionaba líneas arriba, ante todas estas y muchas otras agresiones inaceptables y que violan la división de Poderes e independencia del Poder Judicial, el Ministro Presidente de la SCJN y Presidente del Consejo de la Judicatura Federal no ha tenido el valor y la fuerza que se requieren para salir al paso y en defensa de un Poder Judicial que debe ser respetado por todos, independientemente de que estemos o no de acuerdo con sus resoluciones, con sus sentencias. Esto, es esencial en un sistema democrático basado en un estado de derecho en el que cada uno de los Poderes debe jugar el papel que les corresponde, nos guste o no. Los balances y los contrapesos entre los Poderes de la Unión son esenciales para la limitación del poder público y evitar su abuso. Al final del día, lo que está en juego es el bien común, algo que todos, sin excepción, debemos defender a toda costa. ●